

Modelo educativo y aprendizaje en México

Uno de los problemas más acuciantes es el relativo a los resultados de aprendizaje. Las distintas evaluaciones nacionales o internacionales muestran que en educación básica, la mayor parte del estudiantado no alcanza niveles satisfactorios de aprendizaje.



Introducción

En la actual circunstancia electoral en que se encuentra el país, es indispensable enriquecer la conversación pública acerca de la política educativa. La educación enfrenta diversas problemáticas que inciden desfavorablemente en la posibilidad de que las y los estudiantes que cursan educación básica y media superior ejerzan plenamente su derecho a aprender.

Uno de los problemas más acuciantes es el relativo a los resultados de aprendizaje. Las distintas evaluaciones nacionales o internacionales que se han aplicado en México a lo largo de varias décadas muestran que en educación básica, la mayor parte del estudiantado no alcanza niveles satisfactorios de aprendizaje. Mejorar estos resultados depende de diversos factores no necesariamente vinculados al sistema educativo. Sin embargo, al sistema sí le corresponde definir las finalidades, objetivos y resultados esperados de la educación –y, en particular, de cada uno de sus niveles educativos–, los contenidos curriculares correspondientes y la forma como se espera se lleve a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje en las aulas. Es decir, el sistema educativo tiene la responsabilidad de definir el modelo educativo con base en el cual el personal docente conducirá el proceso de aprendizaje. La incidencia que un modelo educativo puede tener en el logro de aprendizajes de las y los estudiantes parece indiscutible. En esta nota ejecutiva analizamos los cambios recientes en los modelos educativos en México, con la finalidad de aportar elementos que vigoricen la conversación sobre las opciones de política educativa para el futuro del país.

Los modelos educativos en México

Un modelo educativo puede definirse en general, como el marco que establece el qué (los contenidos curriculares), el cómo (la pedagogía) y el para qué (objetivos y finalidades) de la educación. Resulta de procesos de deliberación técnica, social y política y es, asimismo, expresión de un proyecto determinado de sociedad o de nación. Sirve como guía al personal docente para conducir a los estudiantes hacia ciertos resultados de aprendizaje a lo largo de una trayectoria educativa. En este proceso, los planes y programas de estudio, junto con los libros de texto y materiales de apoyo, así como la formación docente, ofrecerán a maestras y maestros el soporte necesario para orientar su quehacer educativo hacia el logro de los objetivos del modelo educativo.

Desde la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, en el sistema educativo mexicano se han sucedido diferentes modelos educativos que se han orientado la formación en educación básica. En los últimos treinta años, éstos han cambiado en lapsos más bien cortos.

Después de casi dos décadas del Acuerdo Nacional para Modernización de la Educación Básica de 1993 y de la Reforma a la Educación Primaria y Secundaria de ese mismo año, en 2002 se suscribió el Compromiso Social por la Calidad de la Educación y, cuatro años más tarde, la Alianza por la Calidad de la Educación (2008). En estos tres casos, se incluyó el propósito de mejorar la calidad de la educación mediante el reforzamiento de los contenidos de la educación básica, lo que condujo a realizar las correspondientes reformas curriculares (Gobierno Federal, 2008).

A la Reforma a la Educación Primaria y Secundaria de 1993, le siguieron las de educación preescolar en 2004, educación secundaria en 2006, y educación primaria en 2009. La articulación curricular y pedagógica de los planes y programas de estudio correspondientes a estos tres niveles educativos en un trayecto formativo consistente dio lugar a la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) de 2009. El plan de estudios resultante se generalizó en el ciclo escolar 2011-2012 en los tres niveles de la educación básica.

En 2012 iniciaron los trabajos para diseñar el llamado “Nuevo Modelo Educativo” que se concretó en el “Plan y Programas de estudio para la educación básica”, publicado en mayo de 2017. Este modelo colocó los “aprendizajes clave para la educación integral” en el centro y se estructuró con base en “aprendizajes esperados” y (SEP, 2017), mientras que el modelo educativo previo, del año 2011, se enfocaba en el desarrollo de competencias para la vida (SEP, 2014).

La aplicación del modelo de 2017 inició a partir del ciclo escolar 2018-2019, poco antes del término del gobierno 2012-2018, pero solamente en los tres primeros grados de preescolar, primero y segundo de primaria y primero de secundaria. En el resto de los grados de la educación básica, se debía emplear el plan de estudios de 2011. La generalización del modelo de 2017 a todos los grados de la educación básica y media superior estaba prevista para el ciclo escolar 2019-2020, una vez iniciado el nuevo gobierno. Sin embargo, esto no ocurrió según lo dispuso, la Secretaría de Educación Pública (SEP), ya dentro de la presente administración 2018-2024.

En consecuencia, continuaron vigentes simultáneamente, dos modelos educativos, el de 2011 y el de 2017, aunque en 2019, se les hicieron varias modificaciones de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Educación, reformada ese año.

El modelo educativo actualmente vigente es conocido como “Nueva Escuela Mexicana” (NEM). Fue anunciada por el Secretario de Educación en enero de 2019 y su “Marco curricular y plan de estudios 2022 de la educación básica mexicana” se difundió en enero de 2022 en su primera versión; en agosto del mismo año se hizo la presentación oficial. El plan de estudios inició su aplicación en el ciclo escolar 2022-2023 y en el presente, se aplica en todos los grados escolares de la educación básica, así como en educación media superior.

La transición entre el modelo educativo del sexenio anterior, y la Nueva Escuela Mexicana (NEM) actualmente vigente, se llevó a cabo sin mediar una evaluación rigurosa de sus alcances y limitaciones del primero; de hecho, su implementación tenía poco tiempo años, cuando se tomó la decisión de reemplazarlo por el nuevo modelo de la NEM.

La implantación de la NEM estuvo precedida por la reforma al Artículo 3°. constitucional que se publicó el 15 de mayo de 2019 –la iniciativa correspondiente se envió a tan solo 12 días después del inicio del nuevo gobierno.

Lo más importante de esta reforma constitucional en relación con la temática de esta nota, son los cambios en los principios y fines de la educación. De acuerdo con la iniciativa de reforma constitucional al Artículo 3°. , se reafirman los “valores fundamentales que deben orientar a la educación” (Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 2018), al tiempo que en el nuevo texto constitucional, al carácter laico, gratuito, democrático y científico de la educación, se añadió que ésta debe ser inclusiva, equitativa, integral, intercultural y de excelencia.

En el texto vigente del Artículo 3°. constitucional dice: La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje (CPEUM, 2024).¹

A este primer párrafo se añadieron dos más: El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica (CPEUM, 2024).

De esta manera, se aprecia cómo el sistema educativo mexicano ha impulsado sucesivos cambios en su modelo educativo que cristalizan en las normas jurídicas y, a su vez, deben encontrar su camino hasta ser realidad en las escuelas y en las aulas. Estas reformas responden a intereses, valores, identidad y proyectos afines a los gobiernos en turno. Sin embargo, los esfuerzos por cambiar la forma como el personal docente conduce el proceso de enseñanza y aprendizaje con base en un determinado modelo educativo encuentran importantes dificultades para permear la realidad de las comunidades escolares y cambiar las dinámicas en las aulas.

En la puesta en práctica, los docentes son una figura fundamental. En las aulas, son las maestras y maestros quienes tienen el control sobre el proceso educativo y, en su día a día, eligen el qué, el cómo y el para qué de su labor de enseñanza. Por ello se ha dicho que tienen la capacidad de reformar las reformas (González, 2021; Ornelas, 2013).

Producto de la frecuencia con que estas reformas se han llevado a cabo en las últimas décadas, se ha llegado a plantear la hipótesis de un sistema educativo fatigado o extenuado (Ornelas, 2022) que dificultaría la materialización de las aspiraciones de cambio. El reto de conseguir que los docentes asuman como propios los fines y los medios de un nuevo modelo educativo es una de las mayores dificultades que una reforma enfrenta en su proceso de implementación.

¹ Antes de la reforma de 2019, el Artículo 3o. decía: “Toda persona tiene derecho a recibir educación. (...). La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

¿Qué pasa con el aprendizaje?

En la actualidad, marcada por las exigencias que imponen el desarrollo tecnológico, las problemáticas sociales, ambientales o el bienestar emocional, el desarrollo del aprendizaje durante las primeras etapas de la vida ha cobrado una importancia central en las conversaciones de política educativa. El desafío de formar a niñas, niños y adolescentes para que desarrollen plenamente sus potencialidades se enfrenta en medida muy importante en las escuelas de educación básica y media superior con base en el modelo educativo que esté vigente. ¿Cómo apreciar si el modelo logra los resultados de aprendizaje previstos y las finalidades de la educación?

Para Mexicanos Primero, el aprendizaje es un elemento constitutivo de la garantía plena del derecho a la educación del que son titulares niñas, niños y adolescentes. Desde una perspectiva de derechos, el concepto de aprendizaje requiere un tratamiento integral que implica considerar tanto las condiciones fundamentales para que éste ocurra así como las formas como se hace evidente.

En general, maestras y maestros tienen una perspectiva privilegiada para apreciar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes. Sin embargo, para valorar los resultados en el aprendizaje en el conjunto del sistema educativo, se requieren evaluaciones a gran escala.

Hasta antes de 1990 las evaluaciones a gran escala orientadas a valorar logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica eran inexistentes en el país. A finales del siglo veinte México se sumó a la tendencia de numerosos países que contaban con evaluaciones nacionales y, además, empezó a participar en evaluaciones comparativas internacionales que, al realizarse periódicamente, permiten observar los cambios respecto al logro de aprendizaje de los estudiantes en el sistema educativo.

En relación con evaluaciones internacionales, en México se han aplicado las pruebas del Tercer Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias, TIMSS por sus siglas en inglés (*Trends in Mathematics and Sciences Study*); el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE); y en el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, PISA por sus siglas en inglés (*Programme for International Student Assessment*) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En el ámbito nacional se destacan las pruebas de Estándares Nacionales, Enlace (Examen Nacional del Logro Académico en Centros Escolares), Excale (Examen de Calidad y Logro Educativo) y las evaluaciones de Planea (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes).

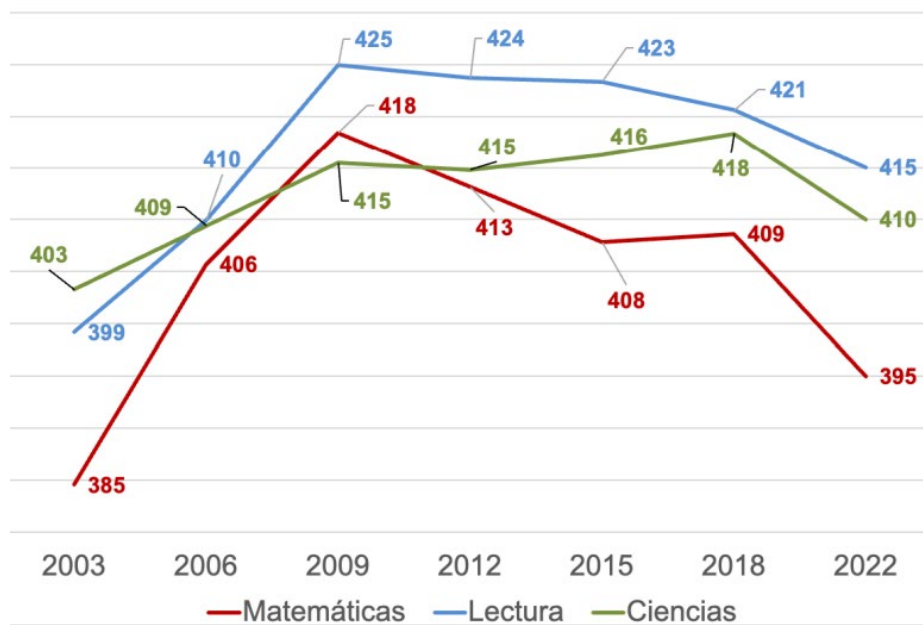
Es importante señalar que, como resultado de la reforma al Artículo 3°. constitucional y a la Ley General de Educación, en 2019 se canceló el Planea y hoy no se aplica ya ninguna prueba similar.

Con esta medida, la evaluación a gran escala del logro de aprendizaje que, a partir del año 2000, tuvo un desarrollo significativo en México como herramienta para orientar la toma de decisiones de política educativa, se suprimió. No obstante, México todavía participó en la ronda 2022 de prueba PISA.

Los resultados de las distintas pruebas estandarizadas aplicadas a estudiantes de educación básica muestran, en general, que los niveles de aprendizaje son, para la mayor parte de las y los estudiantes, insatisfactorios. Aunque los promedios nacionales ocultan importantes diferencias entre regiones geográficas y nivel socioeconómico, en general indican que el cursar educación básica o media superior no es garantía de que niñas, niños y adolescentes desarrollen los aprendizajes previstos, cualquiera haya sido el modelo educativo.

El sistema educativo mexicano estaba en proceso de consolidación de las evaluaciones de aprendizaje a gran escala cuando estas se cancelaron. En el lapso de dos décadas hubo importantes avances, aunque también cambios en las características de las pruebas nacionales, lo que impide hacer comparaciones rigurosas entre sus respectivos resultados. Solamente a partir de la prueba PISA se puede observar el cambio en los niveles de aprendizaje a lo largo del tiempo (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Resultados PISA en México, 2003-2022



Fuente: Elaboración de Mexicanos Primero con base en datos de PISA.

En la aplicación más reciente de esta prueba en México en 2022, el resultado en lectura de los estudiantes de quince años se ha mantenido por debajo del promedio de la OCDE. La diferencia alcanzó los 61 puntos. En tanto, en matemáticas el puntaje de México se ha mantenido 77 puntos por debajo del promedio de la OCDE. Por último, en ciencias la diferencia es de 75 puntos. Los resultados promedio de 2022 en México fueron inferiores en comparación con las evaluaciones anteriores de 2018 en matemáticas y ciencias, y aproximadamente los mismos que en 2018 en lectura (OCDE, 2022).

Estas diferencias entre los resultados de aprendizaje a nivel internacional reflejan una tendencia a obtener niveles de logro de aprendizaje más bien bajos, que también es posible detectar en otros proyectos de evaluación como es el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) que se enfoca en los logros de aprendizaje de estudiantes de educación primaria en América Latina y el Caribe, con base en los contenidos curriculares de cada país y grado escolar. El ERCE es coordinado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) y se aplicó en 2019.

Los resultados de México en el ERCE son ligeramente más altos que el promedio de la región. Sin embargo, los resultados por nivel de logro en lectura y matemáticas y grado escolar indican lo siguiente (Unesco, 2021):

Tercer grado de primaria

- Lectura: el 37.4% de los estudiantes se ubica en el nivel 1 y 19.8% en el nivel 2. Estos dos porcentajes suman el 57.2%, mientras que en el nivel 4, que es el más alto, tenemos al 17.4%.
- Matemáticas: en el nivel 1 se ubicó el 34.7% de los estudiantes, en el 2, el 26.5% y los dos porcentajes representan al 61.2%. En el nivel 4 tenemos al 8.9% de los estudiantes.

Sexto grado de primaria

- Lectura: 15.2% de los estudiantes alcanzó el nivel 1 y 43.2% el nivel 2, que suman el 58.4%. En el nivel 4 se encuentra el 22.8% de los estudiantes.
- Matemáticas: en el nivel 1 se ubicó el 24.3% y en el nivel 2, el 37.7% de los estudiantes, que sumados, ascienden al 62%. En el nivel 4, está solo el 11.9% de los estudiantes.

Una mirada a evaluaciones de alcance nacional tampoco muestra una mejor perspectiva. Según los resultados nacionales de la evaluación diagnóstica impulsada por la Comisión para la Mejora Continua de la Educación el porcentaje de estudiantes de tercero de secundaria que lograron resolver acertadamente los reactivos del instrumento de lectura es del 48% y de 36% en matemáticas (Mejoredu, 2023).

El modelo educativo actual: Nueva Escuela Mexicana

El modelo educativo actualmente vigente en México se ha denominado Nueva Escuela Mexicana (NEM). Ésta se ha definido como un: Proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral, es decir, educar no solo para adquirir conocimientos y habilidades cognitivas sino también para: 1) conocerse, cuidarse y valorarse a sí mismos; 2) aprender acerca de cómo pensar y no en qué pensar; 3) ejercer el diálogo como base para relacionarse y convivir con los demás; 4) adquirir valores éticos y democráticos; y 5) colaborar e integrarse en comunidad para lograr la transformación social. Es decir, con la NEM se desea formar personas capaces de conducirse como ciudadanos autónomos, con sentido humano y crítico para construir su propio futuro en sociedad (SEP, 2023: 5).

En la Ley General de Educación, reformada en 2019, dice respecto a la función de la NEM: El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo

Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad (Ley General de Educación, Artículo 11).

La NEM plantea una ambición de cambio sustancial con perspectiva histórica que se aparte de un modelo educativo que “(fomenta) el ‘modelo neoliberal’”, orientado hacia el mercado, cuando los maestros “solicitan un modelo educativo decolonial, libertario, humanista (...)”. Tal como señalan sus documentos oficiales, este modelo se inspira fuertemente en las epistemologías del sur y la pedagogía decolonial (Jarquín, 2023). En términos de diseño curricular, la NEM aspira a ser un modelo centrado en la interdisciplinariedad que coloca a la comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje y muestra especial preferencia por desarrollar el aprendizaje a través de proyectos vinculados a la comunidad. En su estructura curricular, apuesta por elementos como ejes articuladores y campos formativos que reemplazan las asignaturas. La NEM también da especial importancia a la autonomía de escuelas y docentes para adaptar una propuesta curricular común a nivel nacional (programa sintético) a las particularidades de los contextos locales (programa analítico). Y finalmente, pone a la comunidad como el núcleo de los procesos de enseñanza aprendizaje y de la interacción entre la escuela y sociedad.

Actualmente, Mexicanos Primero desarrolla una investigación sobre la implementación de la NEM. Entre los antecedentes claves, está el hecho de que la transición entre el Nuevo Modelo Educativo, impulsado hacia el final del sexenio 2012-2018, se llevó a cabo sin dilucidar qué elementos del modelo que se iba a reemplazar habían impactado positivamente el aprendizaje de los estudiantes y cuáles no. Asimismo, el trabajo de producción de materiales educativos que se utilizan en la implementación de este modelo adoleció la ausencia de planes y programas de estudio totalmente acabados.

En el marco de esta investigación, se realizó una indagación preliminar, con base en una muestra no probabilística de personal docente de educación básica con distintas funciones (maestro de grupo, supervisor escolar o asesor técnico pedagógico), sobre sus distintos aspectos de la educación en México. Se exploraron sus percepciones acerca de la NEM y los nuevos libros de texto gratuitos, de las opciones de política educativa a las que se tendría que dar prioridad, así como de las amenazas que enfrenta la calidad de la educación en México, entre otras cuestiones.

En relación con la NEM y los libros de texto gratuitos, se indagó el nivel de satisfacción de los participantes. Los resultados del análisis indican que maestras y maestros de grupo reportan un nivel de satisfacción menor que el de supervisores escolares y asesores técnico-pedagógicos. Además, quienes tienen una percepción favorable de la NEM, también la tienen de los libros de texto y viceversa.

Cabe mencionar, asimismo, que para el personal docente que participó en este sondeo, entre las opciones de política educativa que consideran prioritarias, la consolidación del modelo educativo de la NEM no es tan importante, en comparación con otras alternativas, que se mencionaron con mayor frecuencia, como son las condiciones de infraestructura de las escuelas, el apoyo socioemocional a estudiantes y docentes y la formación continua de estos últimos.

En relación con las amenazas a la calidad de la educación, las respuestas más mencionadas son la insuficiencia presupuestal, la violencia y el crimen organizado y que se sigan haciendo reformas educativas. Los participantes expresaron en una pregunta abierta sus preocupaciones acerca de la educación en el país y sus propuestas para mejorarla. Al personal docente que participó en el sondeo, le preocupan, sobre todo, las insuficiencias en infraestructura, materiales educativos y acceso a tecnologías; las condiciones laborales y salarios de los docentes; y los cambios constantes en las políticas educativas, la incertidumbre que generan y las dificultades para implementar las reformas curriculares. Correlativamente, proponen aumentar la inversión en educación, mejorar la infraestructura escolar, dotar de materiales y acceso a las tecnologías; dignificar la labor docente, aumentar los salarios, mejorar las condiciones laborales y el reconocimiento social; y, finalmente, dar continuidad a las reformas, así como establecer políticas educativas de largo plazo.

Conclusión

En las últimas tres décadas, las maestras y maestros de México han debido desempeñarse en las aulas de acuerdo con distintos modelos educativos. La NEM estableció un modelo educativo que se diferencia totalmente del precedente, sobre todo en los contenidos curriculares (el qué) y en la forma de llevar el proceso de enseñanza y aprendizaje (el cómo). A meses de completar su primer año de implementación, la NEM tiene pendiente ofrecer evidencias sobre los alcances de su implementación en las escuelas y de sus resultados en los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes. Esto es fundamental para evaluar si este modelo responde en la práctica a sus aspiraciones de equidad, excelencia y mejora continua de la educación para el desarrollo humano integral del educando e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad, como lo establece la Ley General de Educación.

En caso de estimarse la necesidad de un nuevo cambio de modelo educativo, la propuesta de reforma requerirá de una estrategia eficaz de construcción de consensos que permita llegar a concebir un nuevo modelo que logre efectivamente proyectarse a largo plazo y dar buenos frutos.

...

Referencias

Cámara de Diputados LXIV Legislatura (2018). Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gaceta Parlamentaria, Año XXII, Número 5177-II <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181213-II.pdf> - page=2.

CPEUM (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) (2024). Última reforma publicada DOF 22-03-2024 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Gobierno Federal (2008). Alianza por la Calidad de la Educación entre el Gobierno Federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación [https://www.conafe.gob.mx/transparencia1/libro-blanco/2-anexos-eduinitial/anexo21/Alianza por la Calidad de la Educacion.pdf](https://www.conafe.gob.mx/transparencia1/libro-blanco/2-anexos-eduinitial/anexo21/Alianza%20por%20la%20Calidad%20de%20la%20Educacion.pdf).

González, B. (2021). Reforma educativa 2019: Retos y perspectivas. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores, 8(1). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2555>.

Jarquín, M. (2023). Texto y discurso de la Nueva Escuela Mexicana. Un balance crítico. El Cotidiano. Núm. 238, <https://elcotidianoenlinea.azc.uam.mx/pdf/238.pdf>.

Mejoredu (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación) (2023). Evaluación diagnóstica del aprendizaje de las y los alumnos de educación básica 2022-2023. Informe de resultados. México, Mejoredu. https://www.mejoredu.gob.mx/images/Informe_diagnostica.pdf

Mexicanos Primero. (2009). Contra la pared. Estado de la Educación en México 2009. Mexicanos Primero, Visión 2030 A.C.

OCDE (2022). PISA 2022. Country notes. México. https://www.oecd.org/pisa/publications/Countrynote_MEX_Spanish.pdf.

Ornelas, C. (2013). El sistema educativo mexicano: La transición de fin de siglo. Centro de Investigación y Docencia Económicas-Nacional Financiera-Fondo de Cultura Económica.

Ornelas, C. (2022). La fatiga del sistema educativo mexicano. *Korpus* 21, pp. 363–378. <https://doi.org/10.22136/korpus21202286>.

SEP (Secretaría de Educación Pública) (2014). Plan de Estudios 2011. México, Secretaría de Educación Pública, cuarta edición electrónica https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf.

SEP (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica. México, SEP

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/10933/1/images/Aprendizajes_clave_para_la_educacion_integral.pdf.

SEP (2023). La Nueva Escuela Mexicana (NEM): Orientaciones para padres y comunidad en general. SEP - Subsecretaría de Educación Media Superior.

Unesco (2021). Los aprendizajes fundamentales en América Latina y el Caribe. Evaluación de logros de los estudiantes Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019).

Resumen ejecutivo. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380257.locale=es>.